



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



---

## Queja del ICAM al Defensor del Pueblo: la subida del SMI excluye a más de dos millones de trabajadores del derecho a Justicia Gratuita

En una queja de unas 20 páginas que se presentará este jueves por el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM) ante el Defensor del Pueblo la entidad colegial madrileña denuncia que **cerca de dos millones de trabajadores vulnerables se verán en la imposibilidad de acceder al derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita** —derecho recogido en el artículo 119 de la Constitución Española—; concretamente, los solicitantes y unidades familiares que perciben el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) ante su última subida.

La decisión del ICAM de presentar esta queja ante el Defensor del Pueblo —firmada por su decano, **Eugenio Ribón**— se tomó en la última Junta de Gobierno, tras comprobar que la situación detectada por la Asociación de Letrados por un Turno de Oficio Digno (ALTOD) en octubre del 2022 y trasladada mediante queja a la entidad colegial, se había agravado con esta nueva subida del SMI en el último año.

**Antonio Abellán**, abogado de esa Asociación, explica que “la realidad es que, como

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |